

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN JALISCO
VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 03 tres del mes de julio del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, ubicadas en Lago Tequesquitengo no. 2600, Colonia Lagos del Country, en términos de los Artículos 2o, numeral 1, fracción IV, 27, 28, 29, 30, numeral 1, fracción III y 86-Bis de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados; se reúnen el DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI, Coordinadora Administrativa y Secretario del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y el L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Vinculación del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y vocal del Comité de Transparencia, a efecto de desahogar la siguiente Agenda de trabajo:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información referente a la Solicitud de Información vía Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco, con número de folio 03335218, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno y Despacho del Gobernador el día 21 de junio de 2018, a nombre del **C. CARLOS ACERO SANDOVAL, con expediente UT-CEPAJ 063/2018.**

Punto Número 1.- Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum. La Reunión da inicio con la bienvenida ofrecida por el DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN, Secretario Técnico del CEPAJ, quedando constancia de la asistencia (Anexo 1) de los C. L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI y el L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido en el artículo 29 punto 2 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe quórum legal para dar inicio a la Sesión del día de hoy.

Punto Número 2.- Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información referente a la Solicitud de Información

con número de folio 03335218, con expediente UT-CEPAJ 063/2018.

Acto seguido, la L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI Secretaria de este Comité, refiere que con fecha 25 de junio de 2018, se recibió solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco, con folio 03335218, la cual fue derivada por la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno y Despacho del Gobernador, con fecha 21 de junio de 2018, mediante oficio UT/1913-06-2018, con el número de expediente UT/SGG/1178/2018, a nombre del C. CARLOS ACERO SANDOVAL, quien requirió a este Consejo ***“Diga la Autoridad correspondiente cuales han sido los aumentos autorizados para los trabajadores de base del Estado de Jalisco, sus Municipios y Organismos Públicos Descentralizados, para este año 2018, mencione dichos aumentos por niveles salariales, montos autorizados, a partir de cuándo son efectivos, mencione la fecha de autorización y fecha de retroactividad. Cuales han sido los oficios expedidos para tal efecto. Otorgue copia simple de dichos oficios.” (SIC)***

La información objeto de esta Sesión, se analiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados, se motiva como sigue:

a) El Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco se creó mediante acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante acuerdo de fecha 28 de agosto de 1990, publicado el 04 de octubre de ese mismo año, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

b) Este Consejo es un sujeto obligado.

c) El Consejo fue creado como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud con objeto de auxiliarla en las funciones relacionadas con la prevención de accidentes; encontrándose subordinada administrativamente a la mencionada Secretaría.

d) En el ejercicio 2018 nos encontramos a la espera del Tabulador de sueldos de la Rama Paramédica y Afín para su aplicación, mismo tabulador es proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, mientras tanto se sigue utilizando el tabulador de sueldos autorizado en el 2017. Tal como consta en el oficio D.C. 018/18 suscrito por el Jefe de Contabilidad del CEPAJ y del Dictamen de Inexistencia que se acompaña.

Al revisar todos y cada uno de las motivaciones y fundamentaciones, y al no haber observaciones, propuestas o aclaraciones al respecto, el Presidente pone a consideración del Comité la confirmación de

inexistencia del documento, por lo que por mayoría simple se **CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

Al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, por lo que el Presidente DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN declara clausurada la misma, siendo las 13:30 horas del día 03 tres de julio de 2018 dos mil dieciocho, firmando los presentes, para su legal constancia.

CONSTE.-----



**DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE
NORDIN SERVIN**

Secretario Técnico del Consejo Estatal
para la Prevención de Accidentes,
Titular del Sujeto Obligado y Presidente
del Comité



L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI

Coordinadora Administrativa
del Consejo Estatal para la
Prevención de Accidentes,
Titular de la Unidad de
Transparencia y Secretario del
Comité



L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

Jefe del Departamento de Vinculación y Vocal del Comité